

## ELECCIONES SINDICALES 2010

### **Acta de la reunión celebrada entre las Secciones Sindicales de la Caja de Ahorros de Badajoz y representantes de dicha Empresa.**

En la ciudad de Badajoz, siendo las trece horas del día 24 de septiembre de 2010, se reúnen en la Sede Central de la Caja de Ahorros de Badajoz los señores que a continuación se relacionan: en representación de la Entidad, D<sup>a</sup>. Montserrat Casasola Luna y D<sup>a</sup> María José Pajuelo Lebrato; en representación de UGT, D. Arturo Luis Montes Acosta; en representación de CSICA, D. Camilo Trejo Novillo y D. Francisco Correas Rodríguez; en representación de la Asociación de Cuadros (ACCAB), D<sup>a</sup> María Isabel Jiménez Sánchez; y en representación de CC.OO., D. Francisco Javier Pozo Sanz.

Se inicia la reunión, acordándose por unanimidad que se levante acta de la misma, que será firmada por todos los asistentes.

La señora Casasola Luna indica la conveniencia, a efectos prácticos, de que se designe por cada sindicato un interlocutor que facilite las relaciones de aquellos, en todo lo referido al proceso electoral, tanto con la Entidad como con las mesas electorales; ello sin perjuicio de los derechos de los representantes legales de los sindicatos y de los interventores que se designen para las mesas. Los presentes manifiestan que los interlocutores de cada sección sindical a estos efectos serán: por CSICA, D. Camilo Trejo Novillo; por CC.OO., D. Francisco Javier Pozo Sanz; por UGT, D. Rafael Gil Herrera; y por ACCAB, se comunicará en breve.

La representante de Caja de Badajoz informa sobre los preavisos recibidos en la Entidad hasta la fecha, comentando la necesidad de rectificación de los presentados por CCOO y CSICA en Badajoz y Madrid, respectivamente, ya que no son válidos por contener errores de forma. Los representantes de estas secciones sindicales confirman proceder a su rectificación. En base a ellos, se ha remitido por correo electrónico a todos los delegados sindicales el censo laboral a 15 de septiembre de 2010 segregados por circunscripción electoral, centro de trabajo y en soporte informático.

Seguidamente, se debate ampliamente acerca de la fórmula más conveniente a fin de facilitar el voto de los electores para el Comité de CPD, Urbanas y resto de Oficinas de la Provincia. Los representantes de las secciones sindicales acuerdan que se establezcan mesas electorales itinerantes, al igual que en las pasadas elecciones. Igualmente, se acuerda por unanimidad que, como excepción a este sistema, los electores con destino en Badajoz capital se desplacen a la mesa que se instalará en el Edificio Centenario para emitir su voto. Se acuerda designar para cada mesa itinerante un Presidente, que será el empleado con mayor antigüedad de los que votarán en dicha mesa, al que acompañarán los Interventores que designen las distintas candidaturas. En cuanto al establecimiento de las rutas a seguir, se acuerda elaborar una propuesta a partir de la distribución por Zonas de las oficinas de la Caja y con el asesoramiento de los Jefes de Zona.

Los representantes de las secciones sindicales presentes proponen por unanimidad la agrupación de centros de trabajo en una circunscripción, en las provincias con censo electoral inferior a cincuenta trabajadores.

Los representantes de las secciones sindicales presentes acuerdan por unanimidad presentar a la Caja las siguientes propuestas, en línea con el acuerdo nacional suscrito por los sindicatos más representativos del sector:

1. Permisos para campaña de los candidatos.

Se propone que los candidatos a miembros de comités de cada candidatura, hasta un 50% de los puestos a cubrir, y los candidatos a delegados de personal tengan permiso durante 4 días (17,18, 19 y 22 de noviembre) para realizar la campaña.

2. Asambleas durante la campaña electoral.

Se propone que la Caja conceda permiso para realizar asambleas media hora antes de concluir la jornada laboral o hasta media hora después de iniciada ésta, según lo más conveniente en función del centro de trabajo, turnos, etc., en todos los centros de trabajo y durante los 4 días de campaña electoral antes referidos.

3. Tiempo para ejercer el voto.

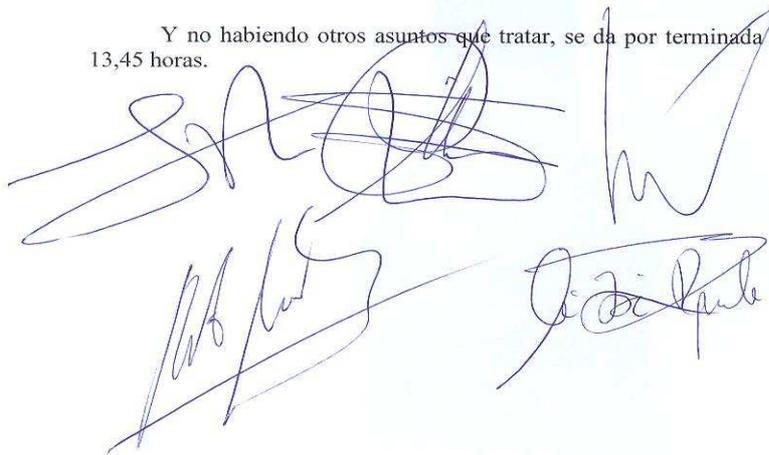
Se propone que se conceda a los empleados el tiempo necesario para efectuar la votación, con un máximo de dos horas para aquellos que deban desplazarse de su centro de trabajo.

4. Papeletas de votación.

Se solicita la impresión de las candidaturas de cada sindicato y la entrega a cada uno de ellos de un número equivalente al censo correspondiente, antes de las 48 horas posteriores a la proclamación de las candidaturas.

Se acuerda, por último, unir como anexo al presente acta el calendario electoral acordado por los sindicatos más representativos a nivel nacional, que servirá de referencia para todo el proceso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 13,45 horas.



### CALENDARIO ELECTORAL PARA COMITÉS DE EMPRESA

FECHAS	PROCEDIMIENTOS
11 de octubre	Constitución de las mesas electorales.
Del 14 al 18 de octubre	Exposición del censo y presentación de reclamaciones al mismo.
19 de octubre	Finalización del plazo para reclamaciones al censo.
21 de octubre	Resolución de reclamaciones al censo.
22 de octubre	Publicación de lista de electores definitiva y determinación del número de puestos a cubrir.
Del 25 de octubre al 2 de noviembre	Presentación de candidaturas.
4 y 5 de noviembre	Proclamación provisional de candidaturas.
8 de noviembre	Presentación de reclamaciones a candidaturas.
9 de noviembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva.
Del 10 al 22 de noviembre	Campaña electoral.
23 de noviembre	Jornada de reflexión.
<b>24 de noviembre de 2010</b>	<b>VOTACIONES</b>

### CALENDARIO ELECTORAL PARA DELEGADOS DE PERSONAL

FECHAS	PROCEDIMIENTOS
15 de noviembre de 2006	Constitución de las mesas electorales. Confeción de lista de electores. Exposición de censo. Reclamaciones al censo.
16 de noviembre	Resolución de reclamaciones. Publicación de lista de electores definitiva y determinación del número de puestos a cubrir. Presentación de candidatos. Proclamación de candidatos. Presentación de reclamaciones a los candidatos. Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos.
Del 17 al 22 de noviembre	Campaña electoral
23 de noviembre	Jornada de reflexión
<b>24 de noviembre de 2010</b>	<b>VOTACIONES</b>